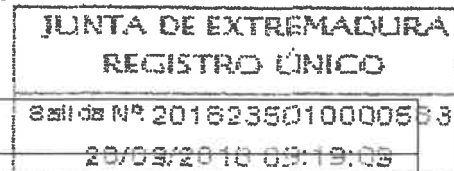


DECRETO 96/2016 de 5 de julio de 2016, modificado Decreto 85/2017 de 13 de junio y Orden del 19 de marzo del 2018 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio del 2018 dirigida a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.



ENTIDAD PROMOTORA	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE
NOMBRE PROYECTO	SIERRA SUROESTE VII
ESPECIALIDAD	ASISTENCIA SANITARIA DOMICILIARIA
Nº DE PARTICIPANTES	15
LOCALIDAD DEL PROYECTO	HIGUERA LA REAL – JEREZ DE LOS CABALLEROS

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES SELECCIONADOS JEREZ DE LOS CABALLEROS
(9)

Nº ORDEN	GRUPO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES	FECHA INSCRIPCIÓN ININTERRUMPIDA
1	1	80040837-D	GONZALEZ ONTIVERO EUGENIA	3	01/07/2016 (10:48)
2	1	80048499-N	GONZALEZ ONTIIVERO MANUELA	3	01/07/2016 (10:53)
3	1	38811101-G	HUERTAS GÜIXENS MARIA DEL CARMEN	3	29/11/2016
4	1	07254254-P	DIAZ VENEGAS MARINA	2.5	08/05/2017
5	1	08889824-W	SUAREZ SUAREZ FATIMA	2.5	24/05/2017
6	1	80058000-Z	RIOS MEJIAS MARIA JOSE	2.5	27/06/2018
7	1	80093664-M	BORREGO CRESPO VIRGINIA	2.5	14/08/2018
8	1	09189384-X	ALBERTO MATOS FRANCISCA	2.5	07/09/2018
9	1	80092292-J	LARIOS AGUILAR HECTOR	2	
10	1	47152849-C	CAIRO MARQUEZ ANNA	1.5	
11	1	80097280-X	GARCIA BARRAGAN MARTA	0.5	19/06/2018
12	1	07254261-S	SANCHEZ GONZALEZ ANA BELEN	0.5	10/09/2018
13	1	44777113-T	SUAREZ SUAREZ BEGOÑA	0.5	13/09/2018
14	1	07254342-G	CARVAJAL COSMO NOELIA	3.5	
15	1	80048250-Q	AMARO ANTUNEZ HILARIO	0	
16	1	25333691-L	BENITEZ NAVARRO GEMA	2.5	12/09/2016
17	1	38847727-Z	SOTO HUERTAS SARA	2.5	09/10/2017
18	1	07270589-J	MARTINEZ REGAÑA LUIS FERANDO	0	
19	1	80057422-B	ESCOBAR MARIN MARIA JOSE	2.5	20/08/2018
20	1	41616060-K	LIMA HERNANDEZ MARIA JESUS	2.5	30/08/2018
21	1	07254373-N	NARVAEZ MUÑOZ LUCIA	1.5	
22	1	07254283-Z	CASTELLANO PASTELERO ANA	0.5	
23	2	44778919-N	SANCHEZ MATAMOROS MARIA DE LAS NIEVES	3	
24	2	08864403-L	CEBERINO LOPEZ MARIA NIEVES	2	
25	2	80098927-R	TORRADO GONZALEZ GLORIA	1.5	
26	2	50827661-F	VAZQUEZ DELGADO DOLORES	1	10/08/2017

Servicio Extremo Pública de Empleo	Número	DNI	Nombre	Puntuación	Fecha
	27	80027765-R	GARCIA SIRGADO MARIA DOLORES	1	04/07/2018
	28	07254208-P	HERNANDEZ LIMA LORENZO	0.5	
	29	45559961-C	CORREAS GRÉGORIO ANTONIO-MANUEL	0	

ORDEN PREFERENCIA DE GRUPOS:

1.- Demandantes que no han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo II están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación) y posteriormente según menor nivel formativo de intermediación. Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el siguiente baremo:

- Con informe de orientación recomendando la participación en acciones de este tipo. 4 puntos. Solamente se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes
- Demandantes de primer empleo 2 puntos
- Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación. 2 puntos
- Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de fin de captación: 1 punto
- Mujeres desempleadas. 0,5 puntos
- Personas discapacitadas. 0,5 puntos
- Mayores de 45 años: 0,5 puntos

En caso de que varias solicitudes obtuviesen la misma puntuación se priorizarán tomando a efectos de desempate, en primer lugar, el criterio señalado como letra a) de este punto, y a continuación la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d) por ese orden

De continuar el empate, se ordenarán por mayor antigüedad en la última inscripción como desempleados

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo (escuelas taller, casas de oficios, talleres de empleo, @prendizext, escuelas profesionales o similares) ordenados en primer lugar por el cumplimiento de los requisitos de acceso (es decir, quienes tiene el requisito mínimo para acceder según el Anexo II están todos en el mismo grupo con independencia de su nivel formativo de intermediación) y posteriormente según menor nivel formativo de intermediación. Dentro del primer grupo o dentro del mismo nivel, se aplicará el baremo del punto anterior:

Los alumnos/trabajadores seleccionados provisionalmente son los 15 (ó los que corresponda a la localidad en el caso de proyecto supralocal) primeros de la relación; el resto son reservas para cubrir posibles vacantes

RELACIÓN DE PROVISIONAL DE DEMANDANTES EXCLUIDOS DE JEREZ DE LOS CABALLEROS


DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
80090611-B	BERMEJO PAVO JESUS	NO TITULACIÓN
80225461-N	GONZALEZ DUARTE LAURA	NO TITULACIÓN
80080277-G	GONZALEZ DUARTE MARIA TERESA	NO TITULACIÓN
80080346-G	BRAVO MORALES ROCIO	NO TITULACIÓN
80098792-G	SALGUERO GARCIA ALICIA	TENER TITULACIÓN
80089411-F	CERRADA GONZALEZ SARA	TENER TITULACIÓN
08369076-C	SALGUERO LOZANO ROCIO	NO LOCALIDAD
80100509-L	DELGADO RODRIGUEZ MARIA JOSE	FUERA DE PLAZO
20538411-D	RUBIO CARVAJAL IRENE	FUERA DE PLAZO

El plazo para reclamar es de dos días hábiles, desde 01/10/2018 a las 08:00 horas hasta las 08:00 horas del día 03/10/2018.

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Jerez de los Caballeros.

En Jerez de los Caballeros a 01 de OCTUBRE de 2018

El/la Presidente/a del Grupo Mixto



Edo: Antonio Pérez Gil.